



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ORG. COMUNITARIAS.

CERTIFICADO DE VIGENCIA




LILIAN CONTRERAS BARRIOS, Secretaria Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "**CLUB DEPORTIVO CARACOL**" comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 988 de fecha 30 de Noviembre de 1994, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 04 de Abril del año 2012 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

PRESIDENTE	:	MERY GARAY VALDIVIA
SECRETARIO	:	SILVIA TOBAR PARADA
TESORERO	:	ISMAEL NUÑEZ SAEZ

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a veinte días del mes de Mayo del año dos mil once.

BBE/LCB/MCC/cdp

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.